

ACCIÓN URGENTE

SE REFUERZA LA SEGURIDAD DE PERSONAS DEFENSORAS DEL MEDIOAMBIENTE

El 26 de febrero, el alcalde de Barrancabermeja notificó a la Unidad Nacional de Protección (UNP) el riesgo al que se enfrentaba Luis Alberto González López, y reconoció la labor de este hombre como defensor de los derechos humanos. El 3 de marzo, la UNP reforzó el programa de protección de Luis Alberto González y le proporcionó un guardaespaldas y un vehículo. El 12 de marzo, el alcalde de Barrancabermeja organizó una reunión con FEDEPESAN para abordar el riesgo que corría la organización. FEDEPESAN también mantuvo a finales de marzo reuniones con el ministro del Interior y con otras instituciones del Estado para pedir más apoyo institucional.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 8 de febrero, unas personas no identificadas distribuyeron panfletos amenazadores en los que daban a Luis Alberto González López 72 horas para abandonar el territorio antes de convertirse en objetivo militar; los panfletos se distribuyeron cerca del lugar de residencia de Luis Alberto, en la ciudad de Barrancabermeja. Luis Alberto González es vicepresidente de FEDEPESAN, una organización que protege el medioambiente en la región del Magdalena Medio (centro de Colombia). El panfleto estaba firmado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Desde septiembre de 2020, diversos miembros de FEDEPESAN han recibido al menos cinco mensajes amenazadores de grupos armados, entre ellos tres amenazas de muerte; además, Luis Alberto González López ha sido víctima de un intento de asesinato que lo ha obligado a desplazarse de sus tierras.

Tras las presiones nacionales e internacionales, las autoridades locales y nacionales se reunieron con FEDEPESAN y proporcionaron a Luis Alberto González una seguridad reforzada para protegerlo. Seguiremos observando la situación de seguridad de la comunidad indígena y reaccionaremos rápidamente si se produce cualquier nuevo incidente en el futuro.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Miembros de FEDEPESAN (no aplicable)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 018/21

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/3691/2021/es/>